

DECRETO Nº 6.249

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

LAJA, 07 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Sesión de Concejo Ordinaria Nº 27 de fecha 07.10.14, Acuerdo Nº 111;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

D ECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Ingresos y Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: IN G R E S O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre uso de bienes	19.000
	02			Permisos y licencias	19.000
13				Transferencias para gastos de Capital	7.570
	03			De otras entidades públicas	7.570
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	7.570
			999	Otras transferencias para gastos de capital Subdere	7.570

Solvan

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y servicios de consumo	1.000
	06			Mantenimiento y reparaciones	1.000
2.4				Transferencias Corrientes	18,000
	03			A Otras entidades públicas	18.000
		090		Al FCM Permisos Circulación	18.000
31				Iniciativas de Inversión	7.570
	02			Proyectos	7.570
		004		Obras Civiles	7.570
			043	Alumbrado Público, Empalme Cementerio y otros	7.570

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas Control Interno-SS.MM.

Contraloría Reg.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE